

<H>C.D.W91197</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Suministro y montaje de equipos de aire acondicionado del tipo consola,
para ser instalados en el CMD Canelones.,.,

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

DISTRIBUCION

<H>C) TECNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Julio Esteban
- Interno: 5000

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Griselda Kahrs
- Grupo: 511
- Interno: 1634

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- COMPRA DIRECTA: W91197
- APERTURA: 17/8/2018
- HORA: 11:00

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

- ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL
- DOBARRO Y PICHEL

Además, la compra se publicó en la página Web de UTE y en Compras Estatales, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

ELECTROAIRE
TERMOCONTROL
BICLIMA
DOBARRO Y PICHEL

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Realizado el análisis de admisibilidad formal de las ofertas presentadas al llamado, surge que:

La oferta de ELECTROAIRE S.R.L. no cumple técnicamente debido a que:

- De los antecedentes presentados por la firma los que se consideran

similares a lo solicitado en la presente compra son los correspondientes

a los suministros realizados a UTE, con relación a los mismos se constata que :

,,La empresa puso como referencia equipos instalados en Telegestiones y de acuerdo a la visita realizada por parte de UTE, se constato que eran de Piso-Techo, y solo eran utilizados de respaldo en el edificio, en caso de una falla en el sistema. Por lo tanto no se pudo comprobar la homogeneidad ni tampoco la antigüedad de 5 años.

- Por otra parte se observaron equipos de los cuales no hay certeza de que empresa los haya instalado, ya que Electroaire, se ocupa de los mantenimientos de los mismos.

Teniendo en cuenta todos estos factores, se entiende que la oferta no es admisible.

Con las restantes ofertas admisibles, se confecciona el siguiente orden creciente de precios, el cual se expone a continuación:

<H>MONEDA DE COMPARACION: <U>DOLARES (U\$S)</></>

<H><U>OFERENTE,,</>,,,,<U>P.COMPARATIVO	VAR. %</></>
Termocontrol	3849,,,,,,,,
Dobarro y Pichel	5258 ,,,36,60%
Biclima	5520 ,,,43,41%,,,,
Biclima (Opcion 1)	6620 ,,,71,99%,,,,
Biclima (Opcion 2)	8450 119,54%

Los precios deberan ser incrementados con IVA.

La oferta que ocupa el primer lugar en el orden creciente de precios, correspondiente a la oferta presentada por TERMOCONTROL, cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Es de hacer notar que el precio ofertado se encuentra por debajo de la estimacion realizada por la Administracion para la presente compra.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicacion de la presente a TERMOCONTROL, segun el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

<H>A: TERMOCONTROL S.R.L., N° de proveedor 21316017</>, de acuerdo con su oferta y el siguiente detalle:

<H>EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO</>

<H>Descripcion	Cant	P.Unit	U\$S	P.Total	U\$S	</>
Equipamiento 24000 BTU	2	1480,00		2960,00		
Desinstalación	2	67,00		134,00		
Instalación	2	377,50		755,00		

SubTotalU\$S 3.849,00

TOTAL A ADJUDICAR SIN IVA: U\$S 3.849,00
TOTAL A ADJUDICAR CON IVA: U\$S 4.695,78

Equivale a:<H>\$ 147.724,54</>
T/C 31,459

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

- Plazo de entrega:,,30 dias calendario
 - Lugar de entrega:,,Alamo de Suarez esq.T.y Tres, Canelones
 - Modalidad de pago:,, 30 dias
 - Garantia: 1 año
- UT533173 17.10.2018. VIVIANA ISABEL MEDINA